

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

17146 *Publicación ultimas modificaciones de la adaptacion de las NNSS al Plan Territorial*

El Pleno de la Corporación ha adoptado, en sesión Plenaria de 23 de noviembre de 2015, el acuerdo de aprobar las últimas modificaciones a la adaptación de las NNSS al Plan Territorial de Mallorca, de fecha noviembre de 2015, consistente en:

"El Sr. Alcalde presenta y explica a la Corporación las diferentes enmiendas, de fecha noviembre de 2015, realizadas por el Gabinete de Análisis Ambiental y Territorial, de acuerdo con el trámite de enmiendas de deficiencias requerido por la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, del Consejo de Mallorca, que entre otras cosas, suponen eliminar el urbanizable de Es Serral, y también la calle de la plaza Virgen que tenía que conectar con el vial, reorganizar la zona verde de Es Colomer y también otros solares que porque no se han dotado de servicios con la nueva ley del sol pasan a rústico o en áreas de transición de crecimiento.

Asimismo, explica que, dado que algunas de estas enmiendas implican la introducción de modificaciones sustanciales en el planeamiento, el nuevo texto resultante de las NNSS se someterá a un nuevo trámite de información pública, de 45 días.

Pide la palabra el concejal sr. Carlos Serrano y dice que a la memoria a visto que se reserva un 30% a viviendas de protección oficial, y luego no las ha visto en lugar. El sr. Alcalde le contesta que están los nuevos urbanizables.

Continúa el sr. Carlos Serrano, diciendo que mientras haya el vial y la apertura de la calle Ramon Llull que su voto será encuentro.

Pide la palabra el sr. Andreu Ramis y dice que tampoco está de acuerdo en hacer crecer el pueblo, que ahora no es necesario. El sr. Alcalde le contesta que con estas modificaciones lo que se está es rebajando el crecimiento, porque se han quitado urbanizables, se ha pasado de poder hacer los solares planta baja y primer piso a hacer una vivienda por solar y que comparando con otras planificaciones de otros pueblos, la planificación de Costitx es moderada.

Pide la palabra el sr. Carlos Serrano y dice que hay muchas casas vacías y que mejor buscar formas para que arreglen estas y no hacer edificios nuevos, y que las viviendas en un solo solar serán muy caros, y no cualquier Costitx lo podrá comprar. El sr. Alcalde le contesta que se ha rebajado mucho el planeamiento el numero de viviendas, y que el precio dependerá del tipo de obra y muchas otras cosas del promotor.

Se procede a la votación, y por seis votos a favor del sr. Alcalde, sr. Antonio Salas, y concejales de Propuesta para las Islas, sra. Maria Antonia Munar, sr. Lorenzo Ramis, sr. Juan Bautista Munar, sr. Pedro Arrom, y sra. Antonia Fiol, dos abstenciones de los concejales del PP sr. Andres Ramis y sra. Francisca Socias, y un voto encuentro del regidor de la Asociación de Costitx, sr. Carlos Serrano, se aprueba:

Aprobar las enmiendas hechas por GAAT, en fecha 11 2015, en cumplimiento de los requerimientos de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio del Consejo de Mallorca

Exponer nuevamente el texto resultante de las NNSS, por un plazo de 45 días, publicando el presente acuerdo en el BOIB, en un diario de máxima difusión en las Islas Baleares y en la página web de este Ayuntamiento, para que el interesados puedan consultar en las oficinas municipales en la web y presentar las alegaciones que consideren adecuadas. "

Lo que se hace público para que en el plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, los interesados puedan examinar el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias municipales situadas en la Plaza de la Virgen, núm. 15 de Costitx, y en la web www.ajcostitx.net, así como presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Costitx a 24 de noviembre de 2015

